

14ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 12 DE MAYO DEL 2025
CITACIÓN Nº18/2025

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal , en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la décima tercera (14ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°19/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°19/2025 **14ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 14ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **lunes 12 de mayo de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

13ª Sesión Ordinaria

1. Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones efectuados en el mes de Abril del 2025
2. Aprobación Actas (13ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
3. Modificación Presupuestaria N°6 del Área Municipal **(DAF)**
4. Modificación Presupuestaria N°2 Área Salud **(DEPSA)**
5. Aprobación para arribar a acuerdo (Transacción o Avenimiento) en causa Laboral Rit: O-3-2025 caratulada "TAPIA/MAHO", en la cual la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada por la ex prestadora de servicios doña Yasna María del Rosario Tapia Tapia **(DIR. ASESORIA JURIDICA)**
6. Aprobación para arribar a acuerdo (Transacción o Avenimiento) en causa Laboral Rit: T-14-2024 caratulada "JIMENEZ/MAHO", en la cual la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada por el ex funcionario del departamento de salud don Claudio Javier Jiménez Vial **(DIR. ASESORIA JURIDICA)**
7. Modificación Presupuestaria N°3 Área Salud **(DEPSA)**
8. Modificación de la Ordenanza Municipal N°1, denominada "De Derechos Municipales", sobre modificación e incorporación de servicios del Cementerio Municipal de Alto Hospicio **(DIR. ASESORIA JURIDICA)**
9. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 049/2025 denominada "Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local, Inspección Municipal y Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias, con Servicio de Soporte y Mantenimiento", ID Mercado Público: 3447-73-LP25 **(SECOPLAC)**
10. Subvenciones **(SECR.MUNICIPAL)**
11. Puntos Varios

1.- Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones efectuados en el mes de Abril del 2025.

2.- Aprobación Actas (13ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°103/2025: *Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el acta de la 13ª Sesión Ordinaria.*

3.- Modificación Presupuestaria N°6 del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°104/2025: *Con la abstención del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°06 del Área Municipal.*

4.- Modificación Presupuestaria N°2 Área Salud (DEPSA)

ACUERDO N°105/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°02 del Área de Salud.*

5.- Aprobación para arribar a acuerdo (Transacción o Avenimiento) en causa Laboral Rit: O-3-2025 caratulada "TAPIA/MAHO", en la cual la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada por la ex prestadora de servicios doña Yasna María del Rosario Tapia Tapia (DIR. ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°106/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó acuerdo (Transacción o Avenimiento) en causa laboral Rit: O-3-2025 caratulada "TAPIA/MAHO", en la cual la Municipalidad de Alto hospicio, ha sido demandada por la ex prestadora de servicios doña Yasna Maria del Rosario Tapia Tapia.*

6.- Aprobación para arribar a acuerdo (Transacción o Avenimiento) en causa Laboral Rit: T-14-2024 caratulada "JIMENEZ/MAHO", en la cual la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada por el ex funcionario del departamento de salud don Claudio Javier Jiménez Vial (DIR. ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°107/2025: *Con la abstención de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó acuerdo (Transacción o Avenimiento) en causa laboral Rit: T-14-2024 caratulada "JIMENEZ/MAHO", en la cual la Municipalidad de Alto hospicio, ha sido demandada por el ex funcionario del Departamento de SALUD, don Claudio Javier Jiménez Vial.*

7.- Modificación Presupuestaria N°3 Área Salud (DEPSA)

ACUERDO N°108/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°03 del Área de Salud.*

8.- Modificación de la Ordenanza Municipal N°1, denominada "De Derechos Municipales", sobre modificación e incorporación de servicios del Cementerio Municipal de Alto Hospicio"(DIR. ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°109/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Ordenanza Municipal N°1, denominada "De Derechos Municipales", sobre Modificación e incorporación de servicios del Cementerio Municipal de Alto Hospicio.*

9.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 049/2025 denominada "Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local, Inspección Municipal y Oficina de Información de Reclamos y Sugerencias, con Servicio de Soporte y Mantenimiento", ID Mercado Público: 3447-73-LP25 (SECOPLAC)

ACUERDO N°110/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°049/2025, denominado "SOFTWARE DE OPERACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, INSPECCIÓN MUNICIPAL Y OFICINA DE INFORMACIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, CON SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN" ID 3447-73-LP25, al proponente "INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICO CONTABLES LTDA", Rut: 85.825.700-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

10.- Subvenciones (SECR.MUNICIPAL)

ACUERDO N°111/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Social DARUMA, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la abstención de la Honorable Concejala Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Junta de Vecinos Santiago Humbertone, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 14° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 12 de mayo del 2025, se pone término a la Décima Cuarta (14ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal